

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1	
	<small>SEC16S3QM</small>	<small>22-11-22 12:16</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACIÓN
DE CRÉDITO Nº 9/2022

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 22 de noviembre de 2022, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (2592/2022):**

Por cuanto según Resolución número 451, de 27 de septiembre de 2022, del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Excmo. Diputación Provincial de Jaén, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 193, de fecha 4 de octubre de 2022, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio de la Diputación Provincial de Jaén destinada a Ayuntamientos de la Provincia de Jaén para el ejercicio 2022, en concreto de la línea de Medio Ambiente, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado **“Contra la Variante Omicrom Imaginación”**, por importe de 4.560 euros (cuatro mil quinientos sesenta euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 9/2022 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria


Importe Euros

461.00

Diputación: Subv. Finalistas Corrientes

4.560,00

AYUNTAMIENTO DE MARTOS * Plaza de la Constitución, 1 * Tel. 953 70 40 05 * 23600 - MARTOS * JAÉN

Código Seguro De Verificación:	324kaaiKTMVMsHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	22/11/2022 14:45:19	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	22/11/2022 12:21:40	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/324kaaiKTMVMsHcPdZuwaw==		Página	

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

1700.226.99


Delegación de Medio Ambiente 4.560,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribese en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Emilio Torres Velasco.-

Código Seguro De Verificación:	324kaaiKTMVMsHcPdZuwaw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Torres Velasco - Alcalde-presidente	Firmado	22/11/2022 14:45:19	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	22/11/2022 12:21:40	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/324kaaiKTMVMsHcPdZuwaw==			